

Fecha: 15-03-2026  
Medio: El Llanquihue  
Supl.: El Llanquihue  
Tipo: Extractos  
Título: **Extractos: BIENES NACIONALES**

Pág.: 6  
Cm2: 322,7  
VPE: \$ 353.713

Tiraje: 6.200  
Lectoría: 18.600  
Favorabilidad: ☐ No Definida



## REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DEL DOMINIO SOBRE ELLA.

DE CONFORMIDAD AL DECRETO LEY N° 2.695 DE 1979, LEY 21.108 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 QUE MODIFICA EL D.L. 2.695 DE 1979; LAS RESOLUCIONES QUE SE INDICAN DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS – PUERTO MONTT, ACOGIÓ LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE LA POSESIÓN DE LOS INMUEBLES URBANOS Y RURALES DE LAS PERSONAS QUE SE INDICAN EN LA PROVINCIA DE LLANQUIHUE Y PALENA, LOS TERCEROS INTERESADOS TIENEN HASTA 60 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE LA SEGUNDA PUBLICACIÓN PARA DEDUCIR OPOSICIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO DE ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A FAVOR DEL SOLICITANTE.

### PUBLICACIONES: 15 MARZO Y 1° DE ABRIL DEL 2026

#### COMUNA DE PUERTO MONTT

RESOLUCION EXENTA N°E-8149 de fecha 13 de marzo del 2026, Solicitante: MARIA MARGARITA DELGADO VARGAS, EXPEDIENTE 184402, Lugar: Trape, Superficie: 1,49 hectáreas, Plano 10101-8868-SR, PREDIO 1, NORESTE: Miguel Sebastián Figueroa Vázquez en línea quebrada, separado por cerco; SURESTE: Camino La Pirámide de El Salto Diuco a Ruta 5; SUROESTE: Inversiones Ríos Stange e Hijos Limitada y Sociedad Inmobiliaria Holmberg Peters Limitada ambos en línea quebrada y separados por cerco. NOROESTE: Erna Cristina Ramírez Soto, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de María Ilija Uribe Vargas, amparado por la inscripción a Fs.556, N°541 del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces Puerto Montt. RESOLUCION EXENTA N°E-8150 de fecha 13 de marzo del 2026, Solicitante: JUAN DE LA CRUZ URIBE DELGADO, EXPEDIENTE 184403, Lugar: Trape, Superficie: 2,29 hectáreas, Plano 10101-8666-SR, PREDIO 2, NORESTE: María Ester Ulloa Fasita e Inversiones Ríos Stange e Hijos Limitada ambos en línea quebrada y separados por cerco; SURESTE: Inversiones Ríos Stange e Hijos Limitada en línea quebrada, separado por cerco; SUROESTE: Camino La Pirámide de Ruta 5 a El Salto Diuco; NOROESTE: Miguel Sebastián Figueroa Vázquez, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de María Ilija Uribe Vargas, amparado por la inscripción a Fs.556, N°541 del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces Puerto Montt.

#### COMUNA DE CALBUCO

RESOLUCION EXENTA N°E-7621 de fecha 09 de marzo del 2026, Solicitante: CRISTIAN ANDRES ALARCON ALVARADO, EXPEDIENTE 172229, Lugar: Pasaje Sin Nombre S/N - San Rafael, Superficie: 235,50 metros cuadrados, Plano 10102-8395-SU, SITIO 2, NORTE: Elvira del Carmen Suárez Pérez en 10,65 metros, separado por pandereta; ESTE: Sucesión Roberto Raúl Soto en 20,90 metros, separado por cerco; SUR: Iglesia Evangélica Unión Cristiana en 12,90 metros, separado por cerco;

OESTE: Pasaje Sin Nombre en 19,40 metros, que lo separa de Denis Leandro Mansilla Huenante. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de José María Raúl Soto, amparado por la inscripción a Fs.351, N°345 del Registro de Propiedad del año 2002 del Conservador de Bienes Raíces Calbuco.

#### COMUNA DE LOS MUERMOS

RESOLUCION EXENTA N°E-8096 de fecha 12 de marzo del 2026, Solicitante: MIREYA ZENAIIDA OYARZUN GODOY, EXPEDIENTE 129648, Lugar: La Paloma, Superficie: 6,70 hectáreas, Plano 10106-8959-SR, NORTE: Camino a Ruta V-560 y Eladio Oyarzún Ascencio; ESTE: Oscar Frene Hausdorf, separado por cerco; SUR: Albino Dumenez Bohle, separado por cerco; OESTE: Wilvaldo Oyarzún Ascencio, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de Emiliana Vargas Paredes, amparado por la inscripción a Fs.447 Vta., N°566 del Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces Los Muermos.

#### COMUNA DE PUERTO VARAS

RESOLUCION EXENTA N°E-8095 de fecha 12 de marzo del 2026, Solicitante: CLAUDIO MARCELO ALARCON ACUÑA, EXPEDIENTE 154130, Lugar: Ensenada, Superficie: 1.000,60 metros cuadrados, Plano 10109-8954-SR, NORTE: Línea de las Aguas Máximas del Lago Llanquihue en 19,50 m. ESTE: Francisco Rivera Gallardo en línea recta de 50,10 m. separado por cerco. SUR: Silvia Rivera Gallardo en línea recta de 21,95 m. separado por cerco. OESTE: Silvia Rivera Gallardo en línea quebrada de dos parcialidades de 20,60 m. y 29,60 m. separados por cerco. NOTA: El acceso a esta propiedad es por mera tolerancia de sus vecinos colindantes. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de Silvia Rivera Gallardo, Juan Ricardo Arriagada Flores, Flavio Rubén Fernández Linay, Ximena del Carmen Rojas Osorio, Osvaldo Erick Gómez Vivanco, Patricia Lastenia Barrientos Oyarzo, Felipe Andrés Ochoa Cárdenas, Pamela Karina Sánchez Rivera, Rene Alfonso Paredes Oyarzun, Angelica María Hernán-

dez Peña, Rodrigo Esteban Hurtado Hurtado, Luis Rodolfo Solís Sanibáñez, Eduardo Rene Labbe Peña, Sociedad de Servicios Sermon Limitada, Ana Luisa Cofuecar Mansilla, Luis Alberto Barrientos Soto, Ximena Barrientos Pérez, amparado por la inscripción a Fs.1183 Vta. N°1333 del Registro de Propiedad del año 1994 del Conservador de Bienes Raíces Puerto Varas.

#### COMUNA DE HUALAIHUE

RESOLUCION EXENTA N°E-7620 de fecha 09 de marzo del 2026, Solicitante: LETICIA DEL CARMEN ZUÑIGA GONZALEZ, EXPEDIENTE 173212, Lugar: Cerro La Silla, Superficie: 3.153,75 metros cuadrados, Plano 10403-819-SR, NORESTE: Cecilia Uribe Zúñiga en 41,90 metros, separado por cerco; SURESTE: Guillermo Uribe Zúñiga en 77,10 metros, separado por cerco; SUROESTE: Ruta W-609 de Hualaihué a Cheñue en 40,80 metros; NOROESTE: Rolando Mansilla González en 75,15 metros, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de María Zulema Zúñiga Ojeda, José Mauricio, Miguel Antonio, María Verónica, Luz Cecilia, Salustio Guillermo, Rosalba Yaneth, Iris del Carmen, Maritza de Lourdes, todos apellidos Uribe Zúñiga, amparado por la inscripción a Fojas 55 N° 87 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Hualaihué.

**RAUL MORELL CARREÑO**  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE BIENES NACIONALES (S)  
REGION DE LOS LAGOS